



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2018

IX Legislatura

Número 37

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción 625, sobre ayudas a empresas de la Región en crisis](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

II. [Moción 623, sobre elaboración de un plan de movilidad sostenible para la Región en colaboración con los ayuntamientos](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

III. [Moción 624, sobre eficiencia energética de los edificios públicos y de energía casi nula](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

IV. [Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto, n.º 47, sobre medidas contra la precariedad y por la estabilidad en el empleo](#), formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

I. Moción 625, sobre ayudas a empresas de la Región en crisis.

El señor Cascales Tarazona , del G.P. Popular, defiende la moción.....	780
La señora López Piñero defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	781
El señor López Morell defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	782
El señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos, participa en el turno general de intervenciones.....	783
El señor Cascales Tarazona fija el texto de la moción.....	783
Votación de la moción transaccionada	784
La señora López Piñero explica el voto de su grupo.....	784

II. Moción 623, sobre elaboración de un plan de movilidad sostenible para la Región en colaboración con los ayuntamientos.

El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....	784
La señora López Piñero defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	785
El señor Pedreño Cánovas defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....	786
La señora Meroño Fernández , del G.P. Popular, participa en el turno general de intervenciones.....	787
El señor López Morell fija el texto de la moción.....	788
Votación de la moción transaccionada.....	790

III. Moción 624, sobre eficiencia energética de los edificios públicos y de energía casi nula.

El señor González Tovar , del G.P. Socialista, defiende la moción.....	790
El señor López Morell defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	791
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos.....	792
El señor López Abenza , del G.P. Popular.....	792
El señor González Tovar fija el texto de la moción.....	794
Votación de la moción transaccionada.....	795

IV. Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto, n.º 47, sobre medidas contra la precariedad y por la estabilidad en el empleo.

El señor Pedreño Cánovas , del G.P. Podemos, defiende la iniciativa.....	795
El señor Guillamón Insa , del G.P. Socialista, defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Socialista.....	796

En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	797
El señor Soria García , del G.P. Popular.....	799
 El señor Pedreño Cánovas fija el texto de la moción.....	801
 Votación de la iniciativa transaccionada.....	801
 El señor López Morell explica el voto de su grupo.....	892
 Se levanta la sesión a las 13 horas y 50 minutos.	

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Señorías, damos inicio a esta Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo de 7 de noviembre del presente.

El primer punto del orden del día es la aprobación de las actas de sesiones anteriores, las 35 y 36, del 17 y 22 de octubre, respectivamente. Quedan aprobadas por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es la [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para la inclusión, a través del programa de reindustrialización o a través del Instituto de Crédito Oficial, de una línea que garantice la financiación en condiciones preferenciales](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para la defensa de la moción el señor Miguel Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

La moción que trae esta mañana el Grupo Parlamentario Popular habla sobre ayudas a empresas en crisis, y dice lo siguiente: “Las cambiantes condiciones de los mercados a nivel internacional, consecuencia en muchos casos de situaciones geopolíticas sobre las que unas veces las empresas no tienen ninguna capacidad de influencia y en otras por las diferencias en las exigencias legales y normativas, así como en las condiciones laborales, están provocando cierres o expedientes de regulación de empleo (ERE) en empresas referentes en su sector, como puede ser, a modo de ejemplo, el caso de Coopbox, una empresa radicada en Lorca, de matriz italiana, del grupo italiano CCPL, una multinacional además importante, con una facturación superior a los cien millones de euros, y que cuenta en la actualidad con más de 650 empleados; y también, otro ejemplo de una multinacional importante y con problemas en estos momentos de regulación de empleo, y que es quizás la más conocida, porque ha salido más esa situación en los medios de comunicación, ante las situaciones de encierro y manifestaciones de los empleados, pues es el grupo Alcoa, en las factorías de La Coruña y Avilés.

El hecho de que estas empresas pertenezcan, como decíamos, a grupos multinacionales, grandes empresas, dificulta que los gobiernos de las comunidades autónomas afectadas puedan utilizar sus líneas habituales de apoyo a las empresas, ya que en su mayoría están dirigidas las ayudas, como todos ustedes saben, a pymes, por la naturaleza indudable de los fondos que manejan las comunidades autónomas.

Por tanto, entendemos que se precisa por parte del Gobierno central de un diseño de herramientas de apoyo que garanticen la continuidad de este perfil de empresas, que en muchos casos cuentan además con una cuota de mercado crítica, y que de producirse el cierre total o parcial tendría una incidencia muy negativa en su sector o en los sectores donde forma parte de la cadena de valor.

Por todo ello, solicitamos en dos puntos de nuestra moción, en el primero, que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno, para que a su vez se inste al Gobierno de la nación, para que a través del Instituto de Crédito Oficial se ponga en marcha un programa de reindustrialización que ayude a inversores que planteen proyectos de continuidad y viabilidad a las empresas, a las que a pesar de ser críticas en su sector, al contar con más del 15 % de cuota de mercado, sus grupos empresariales hayan planeado bien el cierre, expediente de regulación de empleo o un proyecto, también este es un asunto importante, de deslocalización.

Y el punto dos de nuestra moción, señorías, dice que en las mismas condiciones habría que favorecer una situación, que de hecho se produce muy a menudo en estas situaciones en las que los trabajadores, los empleados tienen que dar el paso adelante, y es favorecer aquellas situaciones donde grupos de trabajadores de las empresas planteen la posibilidad de crear cooperativas que aseguren la continuidad del proyecto empresarial.

Nada más, muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Presentación López.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidente.

Antes de nada, obviamente, en relación a la iniciativa del Partido Popular, queremos mostrar nuestra solidaridad y nuestro apoyo a los trabajadores y trabajadoras de esta empresa ubicada en Lorca, Coopbox, y a tantos otros que han pasado y siguen pasando por situaciones análogas en nuestra Región, como Conservas Fernández, en Calasparra, o Cofrusa, en Mula.

Nos parece bien, obviamente, lo que plantea el Partido Popular. No podemos oponernos a ese planteamiento, pero queremos dejar constancia de que eso de que el Gobierno regional no puede hacer nada en estos casos no es cierto. Y como siempre, el Partido Popular, queriendo quitarse marroñes de encima y buscando fuera, no solo culpables, como ha hecho con muchísimas cosas a lo largo de la historia, sino alguien que les resuelva la papeleta.

Creemos firmemente que tiene responsabilidad, que tiene una parte de obligación y que tiene que buscar soluciones, aportando su granito de arena, y que hay muchas opciones. En otras comunidades autónomas en situaciones análogas, con empresas muy importantes, como puede ser el caso de la Comunidad Valenciana con Ford o Air Nostrum, en las que ha sido la propia comunidad autónoma, aunque haya requerido la ayuda externa o la colaboración de otras instituciones, la que ha puesto su granito de arena a través de un plan de transformación del modelo económico, con ayudas directas, en este caso a problemas parecidos en la planta de Ford o en la empresa Air Nostrum de la Comunidad Valenciana. Por supuesto que este es un ejemplo, pero hay muchos más a lo largo de nuestro país, de asumir esa responsabilidad por parte de un Gobierno autonómico y poner una solución encima de la mesa, sin descartar obviamente buscar otras.

¿Dónde están los planes de reindustrialización? ¿Dónde está el propio plan industrial? ¿Dónde está el apoyo al sector industrial en nuestra Región?

Mi grupo político, ya en 2015 registramos una moción para la constitución de una ponencia sobre reindustrialización de la Región de Murcia, con el principal objetivo de conseguir que el sector industrial en nuestra Comunidad mejore y que consiguiéramos que aportara por encima del 20 % al PIB regional. Nuestra enmienda a esta moción va en ese sentido.

Es necesario recordar que el último plan industrial de la Región de Murcia acabó en el año 2013 y que después nada se supo, que el sector industrial es el que genera el empleo de más calidad y, a pesar de lo que dice el Gobierno, el peso del sector industrial en la Región es bajo. En 2017 estamos hablando del 17,9 % del PIB, cuando el objetivo que se marcó también el propio Gobierno fue llegar al final de la legislatura cerca del 20 %, algo que creemos que no se va a conseguir.

Si consultamos la EPA, comprobamos que el sector industrial en 2017 perdió empleos, bajó de los 74.700 a los 71.500 empleos, es decir, perdió 3200 puestos de trabajo.

En conclusión, no avanzamos en el sector industrial, no hay una estrategia clara para este sector ni hay planes para dinamizarlo.

El consejero anunció hace muy poco que está elaborando un plan para la dinamización del sector industrial en las comarcas del Noroeste y Río Mula, y además dijo que lo está haciendo en colaboración con los ayuntamientos de la zona. Pues, señoría, no sabemos a qué ayuntamientos ha llamado, porque a los del Noroeste y Río Mula no, porque no saben nada de este plan que anuncia el consejero.

En todos los presupuestos generales del Estado durante la época Rajoy, el Partido Socialista planteó planes de reindustrialización para responder a una realidad que no han querido ver, y es que la crisis afectó, y aún afecta, mucho a nuestra economía, y en especial a este sector, y que por tanto necesita de nuevos impulsos y de nuevas visiones, y además, por supuesto, de un apoyo directo para el mantenimiento del empleo de calidad, que también se ha mermado por esa reforma laboral que impulsó el Gobierno de Rajoy.

Lo que nosotros pedimos es que se realice ese plan de dinamización industrial, contemplando la

singularidad de las comarcas de las zonas más deprimidas e impulse el emprendimiento en el sector industrial y el fomento del empleo.

Está muy bien lo que plantea el Partido Popular, pero se deja esa parte de obligaciones y responsabilidad que nunca quieren asumir.

Lideren algo, señores del Partido Popular, lideren no solo es as caravanas que ahora parece que quieren montar de camino hacia Madrid para llamar a la puerta del Gobierno de España, porque también había que llamar durante los siete años del Gobierno del señor Rajoy, al cual nunca reclamaron nada. Asuman esa cuota de obligación, y en esa responsabilidad estará el Partido Socialista.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

En líneas generales nos parece bien la propuesta del Partido Popular, en tanto en cuanto pretende ayudar a sectores industriales que están en crisis. Y esperábamos que en su propuesta, en su desarrollo, nos concretara un poquito más en qué empresas estaba pensando, porque en cierta medida, al leer su propuesta, pensábamos que se trataba de un traje a medida, de alguna manera, dirigido a una empresa en particular. Nos ha nombrado usted a Coopbox, que nos preocupa a todos, evidentemente, en Lorca, pero de la misma manera podríamos habernos llevado a la mente la idea de Cofrusa o Halcon Foods, que se ha comentado que ha sido reconocida por los propios gestores como la necesidad de pasar ya más allá del concurso de acreedores por su inviabilidad.

Efectivamente, el Gobierno de la Región de Murcia ha presentado una serie de proyectos para regenerar precisamente las comarcas vinculadas a estas empresas en el Noroeste, y nos parece interesante esa iniciativa, que nos gustaría que se concretara, como también la posibilidad de impulsar o animar al Gobierno de la nación a que el ICO también se pueda vincular o pueda ayudar a estas empresas que tienen estas dificultades, sobre todo teniendo en cuenta que algunas de ellas pueden tener amplias posibilidades de mantenimiento en el tiempo, solo en esos casos por supuesto.

Pero sin embargo, y por eso hemos introducido nuestra enmienda parcial de supresión, no entendemos por qué ese 15 %. Se puede dar la paradoja de que, en el caso de estas ayudas que usted mismo ha nombrado que se dedican generalmente a pymes, se esté ayudando a empresas grandes con ese 15 % o más de cuota de mercado, se esté trabajando con pymes, y luego, en cambio, haya un hueco enorme de empresas que podrían muy bien ser receptoras de estas ayudas y quedar fuera de las convocatorias por el enunciado, por la propuesta que ustedes mismos han planteado, y entonces esa paradoja nos parece que realmente ataca al concepto básico de igualdad de oportunidades para las empresas.

De tal manera que planteamos una reforma del punto uno, en el cual desaparece ese 15 %, y la moción quedaría redactada de la siguiente manera: "...a inversiones que planteen proyectos de continuidad y viabilidad, a las empresas cuyos grupos empresariales hayan planteado bien el cierre, expediente de regulación de empleo o un proyecto de deslocalización, cualquiera que sea su tamaño".

Y esa es básicamente nuestra idea fundamental, en el bien entendido de que se cumplan los preceptos fundamentales de continuidad y viabilidad, necesarios para que no se despilfarre el dinero público.

Muchas gracias.

SR. CASCALES TARAZONA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Por nuestra parte vamos a apoyar la moción. Nos parece que es una moción que aporta una solución a problemas concretos que se están dando, de empresas concretas, en la Región de Murcia. Ya se ha citado aquí a Cofrusa, ya se ha citado aquí a Coopbox, en el caso de Lorca.

Además, todos tenemos también, creo que se ha citado incluso el ejemplo que ha dado Conservas Fernández, en Calasparra, cuando un grupo de trabajadores se ha hecho cargo de la apertura de esta empresa, que llevaba años con las instalaciones cerradas, y en ese sentido, efectivamente el apoyo a aquellos trabajadores que planteen la posibilidad de asegurar proyectos empresariales, asumiendo un proyecto cooperativo o de otro tipo, nos parece importante; inclusive pensando en el problema de Coopbox, en Lorca, cuando vemos que es una empresa que tiene asegurada una importante cuota de mercado en esta Región, porque en definitiva está suministrando de plásticos a una industria, como la agroalimentaria, que requiere de ese insumo. Y cuando vemos que se trata de una empresa donde hay una fuerte cualificación en el trabajo, efectivamente, plantearse la posibilidad de hacer como han hecho los trabajadores de Conservas Fernández es una solución.

En ese sentido, apoyamos la moción, en cuanto que ofrece, digamos, una solución a los problemas puntuales que están pasando determinadas empresas en la Región de Murcia.

Ahora bien, efectivamente, y coincidimos con mis anteriores predecesores, lo que se necesita es que el Gobierno regional tenga claro un proyecto industrial, una estrategia de industrialización, me parece que ha dicho Presentación López.

Efectivamente, lo que necesitamos es un Gobierno autonómico que tenga claro qué estrategia industrial, qué estrategia de reindustrialización, más allá de medidas puntuales, que estas medidas puntuales están bien y las vamos a apoyar, pero se necesita algo más amplio.

Y nada más, muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Miguel Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente.

Nosotros, desde el Partido Popular, creemos que no hay ningún inconveniente en aceptar la enmienda planteada por el Grupo Ciudadanos, por el señor López Morell.

Bien, ese hablar del 15 % o no hablar del 15 % entendemos que es una cuota de mercado importante, que efectivamente a este tipo de empresas, con una cuota de mercado tan importante, puede afectar, además no solo a la propia empresa, sino un efecto contagio en el sector, también, cómo no, a empresas complementarias que dependen a su vez de suministrar a este tipo de multinacionales que tienen esa cuota de mercado importante. Pero, bien, en definitiva no tenemos ningún problema en aceptar la enmienda de Ciudadanos.

Y lamentar no poder aceptar la del Partido Socialista, porque yo entiendo que ustedes quieren evitar, como es normal, que traslademos al Instituto de Crédito Oficial, como es normal en las posturas y en los planteamientos del Partido Socialista.

Pero es normal que tengamos que trasladar los problemas financieros de empresas con una dimensión, como decía en mi primera intervención, importante de carácter multinacional, con facturación, con cuotas de mercado o con número importante de trabajadores, son problemáticas y son circunstancias que todo el mundo entiende que trascienden de las propias competencias de una comunidad autónoma, señora López, con todo lo que pueda ayudar, por qué no, esa comunidad autónoma también, en coordinación con el Gobierno central y con el Instituto de Crédito Oficial, a solucionar estos problemas. No es excluyente. El hecho de que las responsabilidades sean del Gobierno central no quiere decir que el Gobierno regional no pueda ni deba asumir la parte que le corresponda.

Entonces, en ese sentido no podemos apoyar esta iniciativa. Insisto y reitero, sí apoyamos la enmienda de Ciudadanos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos a la votación de la moción con la enmienda propuesta, aceptada la enmienda de Ciudadanos.

Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Señora López Piñero, para explicar el voto de su grupo.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidente.

Explicar que precisamente por la argumentación que hacía el ponente de la moción, del Partido Popular, de que no son excluyentes ambas posiciones, la que plantea la moción y la que planteaba nuestra enmienda, que no ha sido admitida. Precisamente por eso hemos votado a favor, a pesar de mi argumentación y de querer incluir algo que, como he puesto de ejemplo el caso de la Comunidad Valenciana, se puede hacer, y es que también el Gobierno regional ponga su granito de arena en esta situación y plantee una solución. Y por eso, como digo, efectivamente no son excluyentes, y también estamos de acuerdo en que hay que tocar otras puertas, como es la del Gobierno de España, y por eso hemos votado a favor.

Gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

A continuación, el siguiente punto del orden del día: [Moción para estudio y toma en consideración sobre plan de movilidad sostenible para la Región, en colaboración con los ayuntamientos y con los representantes de los sectores afectados](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra para su defensa el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Presentamos una moción que entendemos que es importante en el contexto general de la preocupación de toda la ciudadanía, en la cual nosotros tendríamos que ser cadena de transmisión por el medio ambiente y qué tenemos que hacer y fomentar desde las Administraciones para mejorarlo. Por eso hemos presentado esta proposición sobre un plan de movilidad sostenible para la Región de Murcia en colaboración con los ayuntamientos, que nos parece importante.

Como saben ustedes, la Directiva de 2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la calidad del aire y un ambiente y una atmósfera más limpia en Europa, determinaba una serie de medidas para poder mejorar la calidad del aire, entre las que incluía el fomento del uso del transporte público, la bicicleta y otros medios de transporte sostenibles, todo con el fin de desincentivar el uso del vehículo privado.

El informe de Ecologistas en Acción sobre calidad del aire del año 2007, que ya, como se ha comentado en esta casa, en la Asamblea, determina, en cuanto a contaminantes atmosféricos, que el ozono troposférico se ha convertido en uno de los contaminantes endémicos y crónicos de nuestra Región.

La contaminación por ozono ya saben ustedes que ha afectado a todo el territorio interior, así como al Valle de Escombreras, y todas las estaciones que miden esos contaminantes, exceptuando dos, han sobrepasado el límite legal de 25 días por año de superación del valor máximo diario, agudizando en suma el problema del ozono.

La reducción de las concentraciones de ozono, en tanto que es un contaminante secundario, ha de realizarse necesariamente a partir de la limitación del uso de esos precursores, principalmente óxido

de nitrógeno e hidrocarburos.

El tráfico rodado en nuestras ciudades es uno de los principales causantes de la contaminación de ese ozono y estamos obligados a tomar medidas drásticas y efectivas sobre el mismo.

Por esa razón, entendemos que hay que profundizar en una serie de medidas importantes y sobre todo en un plan de movilidad sostenible para la Región que pudiera abarcar elementos importantes, como por ejemplo el fomento del uso de la bicicleta en las ciudades, incluyendo la mejora de las bicicletas públicas y el establecimiento de carriles-bici y zonas de aparcamiento específicas para bicicletas; incentivar el uso del coche compartido para desplazamientos entre las principales ciudades de la Región, incluyendo el establecimiento de carriles bus-VAO en los accesos a las principales ciudades; la promoción del uso del vehículo eléctrico —para lo cual se han aprobado ya varias mociones en esta comisión— en nuestra Comunidad Autónoma, en línea con el Plan Movea o los que puedan venir luego, y la estrategia del impulso de vehículos de energías alternativas España 2014-2020; fomentar la intermodalidad entre los diferentes medios de transporte público existentes en nuestra Región, incidiendo en mejorar la experiencia de transbordo para usuarios, con el fin de hacerlo más atractivo; integrar la movilidad sostenible en los planes y políticas urbanísticas; promocionar, por otra parte, el transporte público y vehículos compartidos en el acceso a lugares de trabajo, polígonos industriales y zonas de alta densidad comercial, y por último, también creemos muy importante la defensa y fomento del uso del ferrocarril público como eje central de la movilidad en los desplazamientos y fundamentalmente entre el eje Murcia-Cartagena-Lorca, además de aquellas zonas que tuvieran esta dotación de infraestructuras.

Por esa razón, concretamos nuestra propuesta en la necesidad de que el Gobierno de la Región de Murcia genere, realice un plan de movilidad sostenible para la Región de Murcia, en colaboración con los ayuntamientos y los representantes de los sectores afectados.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Presentación López.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidente.

En el tema que nos trae hoy aquí Ciudadanos, todas sus vertientes y todas las cuestiones que plantea han sido debatidas en esta Cámara en multitud de ocasiones. Hemos hablado de los problemas de salud que derivan de estos problemas de contaminación atmosférica, pero también de todos y cada uno de los aspectos sobre este posible plan de movilidad sostenible en relación a la contaminación que expone Ciudadanos en su moción. De hecho, mi grupo político tiene registrada en esta Cámara una moción sobre intermodalidad, sobre el fomento de la bici, que de hecho ya se debatió una iniciativa sobre el plan director de la bici; la promoción del uso del vehículo eléctrico, algo que hemos traído en multitud de ocasiones, tanto a esta propia comisión, y no hace mucho, como a la propia sesión de plenos, y también en los asuntos de ferrocarril.

Como digo, son tantas cuestiones que ya han sido debatidas, que ya han sido aprobadas en esta Asamblea Regional, no solo por mi grupo, que yo hago referencia a ellas, pero también obviamente por otros grupos políticos a lo largo de estos años.

Es verdad que a pesar de todo esto, de que se hayan aprobado en tantas ocasiones iniciativas sobre los aspectos que la moción relata, no existe un plan concreto sobre movilidad sostenible, y el plan director de transportes, que debería de incluir algo de esto, sigue dando vueltas.

Pero asumámoslo, tampoco hay mucha intención del Gobierno regional, por lo menos no la ha habido, de cumplir ninguna de estas mociones y ninguna de estas iniciativas que a lo largo de estos años se han aprobado aquí en este sentido, y no solo de mi grupo político, también de su grupo políti-

co Ciudadanos, y ustedes lo saben, y usted especialmente lo sabe porque siempre lo pone encima de la mesa. No se ha ejecutado ninguna.

De hecho, nosotros en varias ocasiones hemos propuesto medidas fiscales para incentivar la adquisición de vehículos eléctricos, y han votado en contra, incluso su grupo ha votado en contra en otras ocasiones a la incentivación de los vehículos eléctricos, a las medidas fiscales.

En cualquier caso, con matices o no, aquí ha habido una postura clara de no querer poner en marcha ninguna de las medidas en este sentido que ya se han debatido aquí. Yo creo que lo que va a ocurrir con esta moción va a ser un poco de lo mismo, que todos estaremos más o menos de acuerdo, con nuestros matices y con nuestras tesis, pero va a quedar otra vez en el cajón.

Yo le animo a que ahora que han vuelto a escenificar ese acuerdo presupuestario, antes incluso de entrar en el meollo de las partidas presupuestarias, que intenten de verdad que se ejecute algo, y que intenten de verdad que en los presupuestos de 2019 haya algo para este posible plan de movilidad sostenible o para algunas de las cuestiones que podría llevar ese plan de movilidad sostenible.

Nosotros no tenemos muchas esperanzas. Ya se lo dijimos el año pasado y se lo volvemos a decir ahora, esto es un paseo, una foto que se hace el Partido Popular con Ciudadanos, en la que Ciudadanos le baila el agua al Partido Popular y le hace el juego, y que luego no va a servir para nada, porque ustedes ya lo reclamaban el año pasado, lo van a volver a reclamar ahora, y de todas formas van a aprobar ese presupuesto cuando, como digo, reclaman esa no ejecución sobre todo de las inversiones, en este caso también de esta materia.

Por concluir, explico el sentido de nuestra enmienda, que es simplemente cambiar lo de plan por estrategia, y lo hacemos porque quizá la pregunta debería ser qué tenemos que hacer, antes de cómo lo tenemos que hacer. Es decir, hacer un análisis previo, más que plantear ya directamente un plan. Parece un matiz sin mucha relevancia, pero sí que dice mucho, porque al final el plantear muchos planes o muchos proyectos, pero sin hacer ese estudio o estrategia previa, luego resulta que no son acertados y que no dan en la clave de lo que tendría que ser.

Y por supuesto, estamos de acuerdo, como digo, en el fondo, porque es que han sido tantas las veces que hemos debatido ya todas estas cuestiones, con la moción que plantea Ciudadanos, pero, reitero, será otra de tantas que se queden en el cajón aprobadas y que no ejecute el Gobierno regional.

Muchas gracias.

SR. CASCALES TARAZONA (VICEPRESIDENTE):

Gracias.

Por Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Por nuestra parte vamos a apoyar la moción, pero ocurre un poco, como se está diciendo, que, claro, quién va a votar en contra de la movilidad sostenible o quién va a votar en contra de la realización de un plan sobre la movilidad sostenible. Es decir, es una moción que compromete muy poco, dejándola tan abierta. Aquí hemos debatido y aprobado mociones que efectivamente concretan mucho más en qué consiste esto de la movilidad sostenible. En cualquier caso, bienvenido sea un plan, una estrategia o incluso un plan director de transporte interurbano, que todavía estamos esperándolo, desde que el consejero lo anunció y nos lo presentó en este Parlamento.

Hubiera sido una moción más comprometida, creo, el proponer un cambio de denominación a la Consejería de Fomento o a la Dirección General de Transporte, para que empiece a incluir movilidad sostenible, por Consejería de Fomento y Movilidad Sostenible o Dirección General de Movilidad Sostenible. En fin, hubiera comprometido un poco más. Pero, en cualquier caso, ya digo, bienvenida sea.

Nosotros hemos propuesto una enmienda a la moción, una enmienda de adición, en donde proponemos recuperar una institución que existió y que quedó derogada con la crisis, con los años de los

recortes, y es un consorcio regional del transporte o similar —se le puede llamar consorcio, como se le puede llamar de otra forma—. En definitiva, se trataría de una entidad que permita planificar, que permita gestionar los servicios de transporte público regular de viajeros, los urbanos e interurbanos por carretera, pero también los que se prestan mediante tranvía y trenes de cercanías. Desde esta entidad se podrían coordinar las diferentes formas de transporte de viajeros, de transporte colectivo en esta Región, para hacer factible y viable esto que hoy llamamos intermodalidad, porque solamente desde una entidad de este tipo la intermodalidad, la combinación de diferentes formas de transporte va a ser viable; y también desde esta entidad se podrían desarrollar, efectivamente, políticas para potenciar, para estimular el uso del transporte colectivo; la creación de un bono único de transporte, que también se anunció al principio de la legislatura por parte del Gobierno en este Parlamento, y nunca se ha vuelto a saber nada de ese bono único del transporte.

En definitiva, para unificar, para coordinar políticas, las diferentes formas de transporte y hacer factible el ideal de la intermodalidad y el ideal de la sostenibilidad, lo que proponemos es recuperar o crear algo similar a lo que fue el consorcio regional del transporte.

Muchas gracias.

SR. CASCALES TARAZONA (VICEPRESIDENTE):

Gracias.

Por el grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor López Morell.

Perdón, por el Partido Popular, señora Meroño.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente.

Este es uno de esos temas en los que creo que al final, por más que se quiera transmitir ciertos mensajes, creo y entiendo que, primero, no son justos y, segundo, no son ciertos. Entonces, lo que no se puede decir es que el Partido Popular en este caso no está trabajando en temas como puede ser el que nos ocupa hoy, que es el de la movilidad sostenible.

Siempre es cierto que determinados grupos políticos abanderan temas como el medio ambiente, la protección animal, etcétera, pero eso no quiere decir que el resto no trabajemos exactamente igual, no voy a decir menos, igual que el resto de grupos parlamentarios.

Con respecto a la movilidad sostenible, que es la moción que nos trae hoy aquí, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo en que hay que mejorar la calidad del aire? De hecho, el Gobierno está trabajando en ello, y además eso, por supuesto, pasa indiscutiblemente por mejorar los sistemas de transporte, de acuerdo con las directivas europeas, con las leyes nacionales y, sobre todo, con el sentido común.

Efectivamente, tenemos que trabajar todos, y además hay temas en los que yo creo que tenemos que trabajar de forma consensuada y todos de la mano, porque hay temas que es que son, efectivamente, temas importantes, temas de futuro, temas en los que yo creo que hay que seguir avanzando en determinadas cuestiones.

En este sentido, además, como le estaba diciendo, ya se está trabajando en potenciar el transporte colectivo frente al vehículo privado, y estamos por supuesto de acuerdo en fomentar el uso de la bicicleta, sobre todo en los ámbitos urbanos.

Y con respecto al plan de movilidad sostenible que se propone concretamente en esta moción, el uso de la bicicleta en las ciudades corresponde al ámbito municipal, y nos consta además que se está haciendo a través de planes de movilidad urbana sostenible que ya existen en muchos de los ayuntamientos de esta Región.

El uso compartido del automóvil está sucediendo también, y además a través de determinadas plataformas digitales también están ayudando a ello.

El fomento del vehículo eléctrico se está realizando además por parte de la Consejería de Industria, aunque es cierto, y se está trabajando, que falta desarrollo tecnológico para que el uso de estos vehículos se extienda por toda la población.

Además, la Dirección General de Transportes sí que está desarrollando el plan director de transportes, que es un documento ambicioso que tiene por objeto la completa revisión del conjunto de la movilidad y que afecta al ámbito de la Región de Murcia.

Y, además, entre las propuestas de este plan se encuentra la de fomentar la intermodalidad, de la que se ha hablado aquí, entre distintos medios de transporte, poniendo al ciudadano en el centro de las políticas de transporte y primando el tiempo y comodidad del viaje sobre el modo en el que se realiza.

Este mismo plan, además, defiende y fomenta el uso del ferrocarril como eje de movilidad en los ejes de Cartagena-Murcia-Cieza y en el transversal Lorca-Murcia-Alicante.

Como decía, yo creo que todos compartimos esa misma idea. Por supuesto, es algo que es que lo hemos debatido aquí, y siempre diremos lo mismo, que es algo en lo que seguiremos trabajando, porque ya se está haciendo, y hay que seguir mejorando, porque siempre, siempre, en estos temas nunca es suficiente.

Con lo cual, como decía, este grupo parlamentario comparte, por supuesto, los temas que contiene la moción y el desarrollo de este plan, que es algo que ya se está poniendo en marcha, y por supuesto, además, este grupo que sustenta al Gobierno regional, que está trabajando en ello incesantemente y de forma transversal a través de todos sus departamentos.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno para fijación del texto de la moción, tiene la palabra el proponente de la misma, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchísimas gracias, señor presidente.

A todos los grupos agradecerles el apoyo que han adelantado a esta moción, y no me cabe ninguna duda de que todos tenemos interés y todos querríamos que se desarrollaran estas medidas lo antes posible.

Pero evidentemente tenemos un rol distinto, y ese rol distinto nos hace en cierta medida reconocer que algunos tienen un poder ejecutivo, porque están a la cabeza del Ejecutivo, y otros somos oposición. Ciudadanos es oposición. Y Ciudadanos, desde su puesto de oposición, y como otros grupos políticos de la Cámara, hace propuestas en base a su programa electoral, pero no gobierna, y lo más que puede hacer en muchas ocasiones es presentar esas propuestas, como otros grupos de la oposición, e intentar llegar a acuerdos generales con el Ejecutivo, en este caso soportado por el Partido Popular, en distintos estadios.

En esta ocasión, como ocurrió el año anterior, no en los anteriores, nos vamos a sentar con el Partido Popular a intentar desarrollar determinadas partidas presupuestarias, y dentro del interés general que creemos que viene detrás de cada una de las propuestas que haremos nos intentaremos asegurar de que, como ha pasado este año y el anterior, esas partidas lleguen a buen fin.

Frente a lo que se ha dicho, las partidas que Ciudadanos introdujo en los presupuestos del año anterior y las que están desarrollándose a lo largo de este, se están mayoritariamente llevando a efecto, y yo creo que eso es bueno para los ciudadanos de la Región de Murcia. Y evidentemente vamos a tener que trabajar también en ese presupuesto para que haya medidas en línea con el medio ambiente, la defensa del medio ambiente y la mejora de la movilidad. Pero siempre, insisto, desde nuestro rol modesto, aunque importante, y creo que la lista de logros es muy importante a lo largo de esta legislatura, vamos a intentar que se hagan cosas en esta Región de Murcia. Cuando ya gobernemos, que es algo que puede pasar, o participar en un Gobierno, tendremos una capacidad ejecutiva.

Por eso, respondiendo a la alusión de la representante del Partido Socialista, decirle que haremos lo posible, evidentemente, para que se lleve a buen fin esta cuestión. Le agradezco su propuesta y acepto su mejora del texto, en el sentido de que si más que de un plan hablamos de estrategia, me parece estupendo, dentro de una reflexión de la necesidad de dar una coherencia a muchas cosas que

efectivamente se han hablando, algunas las ha planteado su grupo, otras las hecho mi grupo, otras las ha hecho el Grupo Podemos, incluso el Partido Popular ha intentado hacer cosas. El Partido Popular tiene en este caso un rol distinto, porque tiene que llevarlo a efecto, y lo único que tenemos es una presentación PowerPoint de febrero, donde nos hablaba de un plan director de transportes, que tenemos que creernos el testimonio de la señora Meroño de que siguen trabajando en él; pero lo cierto y verdad es que nosotros, como oposición, tenemos la obligación de seguir empujando al Gobierno para que se hagan cosas, porque vemos que termina la legislatura y no tenemos un plan director de transporte, y desde luego no tenemos una serie de medidas que se incorporan al menos en la exposición de motivos de nuestra moción, que son muy concretas y que creemos suficientemente exigentes para bajar por lo menos ese parámetro del ozono troposférico en nuestra Región.

Es un problema importante y espero que ese apoyo que se ha dado por todos los grupos, incluido Podemos, que lo resolvamos más allá de las palabras, más allá de lo que aprobemos esta mañana en esta comisión.

Muchísimas gracias.

Disculpen. Con respecto a la enmienda de Podemos, sí, nos parece correcto, muy correcto que haya un organismo que intente coordinar, como coordinaba en su día, todas estas acciones. No puede ser que cada ayuntamiento haga la guerra por su cuenta, tiene que haber una coherencia y una coordinación de cara al futuro, por supuesto bajo la dirección de la consejería del ramo. Aceptamos la enmienda y esperemos que todo esto pueda salir adelante lo antes posible.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Dado que ha habido una modificación del texto de la moción, para aquellos grupos que quieran manifestar su parecer abrimos un turno.

Tiene la palabra la representante del Grupo Socialista, Presentación López.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Sí, nos parece bien que se hayan incluido esas enmiendas en el texto de la moción, de los dos grupos políticos que las han presentado.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

A Podemos también le parece bien la modificación planteada.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Por el Grupo Popular, señora Mónica Meroño.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Al Partido Popular también nos parecen bien las dos enmiendas que modifican el texto de la moción. He explicado anteriormente que el texto de la moción en su conjunto es algo en lo que ya está trabajando el Gobierno, pero es que además la enmienda del Partido Socialista de cambio de denominación de plan por estrategia nos parece incluso hasta más correcto, puesto que teniendo en cuenta que muchas de las competencias de las que se tratan en esta moción son de ámbito municipal, una estrategia es más transversal y lo que hace es que sea adoptada, además, por distintos niveles de la Administración.

Y en cuanto a la enmienda de Podemos, estamos de acuerdo en la creación de ese consorcio, puesto que además es una de las propuestas que ya están contenidas en el plan director que está trabajando el Gobierno.

Con lo cual, por nuestra parte aceptamos el nuevo texto.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos, por tanto, a la votación de la moción.

Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [Moción sobre estudio y toma en consideración de medidas para cumplir la Directiva europea sobre eficiencia energética de los edificios públicos, para conseguir edificios de consumo de energía casi nula](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor don Rafael González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Esta mañana volvemos a traer a esta Comisión, a esta Asamblea Regional, un tema que nos parece absolutamente imprescindible de cara al futuro, un tema que influye en nuestra competitividad como Región, y que a la misma vez el ser eficientes en energía y el ser eficientes en que el gasto que nuestras Administraciones tienen en el mantenimiento y consumo de energía de los edificios públicos nos parece algo que tenemos que decidir de una forma total ya, porque cada día que pasa estamos despilfarrando dinero, estamos poniendo en riesgo incluso el propio mantenimiento de esos edificios públicos y estamos, a la misma vez, con la posibilidad de que nos aperciba o sancione por el incumplimiento de una normativa que nos obliga a que a 31 de diciembre del año 2018, es decir, dentro de un mes y poco, los edificios públicos de esta Región puedan ser considerados como edificios de energía casi nula.

Es decir, habría dos aspectos a destacar en la intención de la iniciativa. El primer aspecto es: ¿seguimos trabajando por el fomento de las energías renovables en nuestra Región? Tenemos una Región con una riqueza de radiación solar que es inaceptable que tengamos todavía esa dependencia de las energías fósiles y nos parece inaceptable que se avance tan lentamente para salir de ese déficit energético, que no solamente no disminuye, sino que año tras año aumenta, como se reconoce en el propio Plan Energético de la Región de Murcia, del que hablaremos posteriormente. Y a la misma vez, mirar el impacto económico que tiene la ineficiencia energética para nuestra Administración.

En ese sentido, tenemos que plantearnos el que ya en el año 2016 la Unión Europea hizo un apercebimiento porque no se estaba trabajando en la línea que ellos habían marcado, que la Unión Europea había marcado en la Directiva 2010/31. Es una directiva que habla precisamente de esta eficiencia energética y habla de la necesidad de revisar, rehabilitar y, por supuesto, imponer a los edificios nuevos públicos un sistema eficiente de energía, que la propia Unión Europea definió como los edificios de energía casi nula.

En el Plan Energético de la Región de Murcia, en su código 36, acción 36, decía que se había elaborado ya una estrategia y que se iba a implantar a corto plazo en el año 2016, cuando se aprobó dicho plan. En el año 2018 hemos preguntado y la Consejería no ha tenido a bien contestarnos, aunque todas las contestaciones que me ha hecho hasta ahora dicen que estos objetivos no da tiempo a cumplirlos, no tienen medios para cumplirlos y difícilmente los cumple. Es decir, un Plan Energético regional, que es una herramienta clave de futuro, que es una herramienta clave para la transición energética, que es una herramienta clave para transformar la situación de nuestra Región y ser no solo más eficientes energéticamente, sino también más eficientes económicamente, resulta que desconocemos cómo está, y por supuesto anuncio que preguntaremos también por esta estrategia que debe ser pública y que debería ser conocida por todos.

En ese sentido, creemos que no solamente el cumplimiento de la directiva europea, sino también el que en la Administración estos edificios suyos los tengan identificados claramente como edificios de consumo de energía casi nula y que esto sea visible y en un lugar destacado, nos parece que haría las funciones de ejemplarizantes que tiene que tener en este tema energético la Administración regional y debe tener además un liderazgo que nosotros le reconocemos y que creemos que no puede pres-

cindir de él.

Es verdad que hay que fomentar las inversiones en la Administración regional encaminadas al aumento de la eficiencia energética de edificios públicos nuevos y existentes. Proponemos que se constituya una comisión interdepartamental para elaborar un plan integral de rehabilitación energética de todos los edificios públicos, para que se realicen las actuaciones necesarias para convertir todos los edificios públicos en edificios de energía casi nula. Y cuando hablamos de edificios públicos estamos hablando de consultorios locales, estamos hablando de centros de salud, estamos hablando, por supuesto, de colegios. Y ya sabemos la situación en la que están las instalaciones eléctricas y energéticas en muchos de estos colegios. Hace unos días en un colegio de Santa María de Gracia hubo incluso un incendio por un cortocircuito por mala situación de la red eléctrica. Y entendemos que no solamente esa rehabilitación es necesaria para actualizar algo tan importante que en seguridad sería clave, sino también para hacer más eficiente el dinero que gasta la consejería en dar ese suministro y en darlo en condiciones, primero, de energía renovable —sería una apuesta, es una apuesta, debería ser una apuesta el que la luz de todos estos edificios públicos fuera de energía fotovoltaica— y, a la misma vez, también mejorar y aumentar la propia calidad de los sistemas energéticos en cada uno de estos edificios.

Por lo cual no sé qué está pasando en esta consejería, pero le diremos que nos lo explique al consejero porque no tiene ningún sentido que en un elemento que políticamente es clave, que además es un elemento de futuro y, además, debía ser un eje estratégico para la Administración regional, pues que estemos en este desconcierto, por no decir parálisis.

Y como último punto: diseñar las nuevas edificaciones públicas con un consumo energético casi nulo, en la línea que Europa nos marca y que, además, es de pura lógica.

A esta moción el Grupo Ciudadanos ha presentado una enmienda... Bueno, lo dejamos para el siguiente turno.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno para la presentación de la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, el motivo de esta moción sobre eficiencia energética de edificios públicos nos preocupa y nos ocupa desde hace ya tiempo. De hecho, le recuerdo, señor Tovar, que en los presupuestos del año 2016 presentamos una enmienda a los presupuestos generales para poder ir empezando, comenzando con iniciativas a este respecto, y hablábamos de la creación de un subconcepto de uso de energías renovables para la ampliación de edificios públicos en la Región de Murcia. En ese momento lo dotamos de una pequeña cantidad, pero luego recordará usted, y si no estaba en ese momento, el señor Martínez Baños sí recuerdo que estuvo en esa reunión con la señora directora general de Industria, Energía y Minas, cuando nos presentó el Plan Energético de la Región, donde se comprometía, efectivamente, a dar ejemplo desde la Administración, que es lo que pedimos en definitiva. No solamente es que la Administración ayude a determinadas empresas a colocar placas solares o a hacer obras con determinada eficiencia cuando se hagan, sino además ir mucho más allá. Ella misma planteaba que, efectivamente, la Administración pública iba a construir edificios más eficientes, y en base a este dinero que se puso, me consta, nos consta y se informó en ese momento, que estaban iniciándose procesos para análisis y estudios en todos los edificios públicos, y progresivamente se iba a ir mejorando su eficiencia energética. Evidentemente tendremos que ver la finalización de ese programa, que va en la línea de lo que usted reclama, y que a nosotros, ya le digo, desde hace mucho tiempo también nos preocupa y nos ocupa.

En definitiva, nos parecen totalmente asimilables los conceptos que plantea usted en su moción, y

vamos más allá, y a los cinco puntos que ha incorporado usted y su grupo, nos gustaría añadir otros cuatro, que nos parecen también igualmente importantes.

Un punto seis, que hablaría de incluir, además de las medidas de introducción de energías renovables, actuaciones globales de eficiencia, tales como el aislamiento envolvente, sustitución de luminarias, implantación de sistemas de calefacción de baja temperatura, cosa realmente evidente, con la tecnologías que nos permiten hacer todos estos cambios hoy día.

En séptimo lugar, propiciar que los ayuntamientos y las distintas Administraciones públicas publiquen en sus páginas web los certificados energéticos de sus edificios, de manera que quede públicamente reflejado el esfuerzo de cada uno de ellos, frente a otros.

Octavo, sería elaborar previamente estudios y auditorías de eficiencia energética de cada edificio, que sirvan de base a la licitación de los trabajos, que nos consta que están haciéndose algunas, pero querríamos conocer un plan global a este respecto, y sus límites y sus resultados.

Y noveno, establecer un cronograma con plazos concretos para realizar todas las actuaciones previstas anteriormente.

Y esa es básicamente nuestra propuesta, que ni más ni menos va en la línea, por supuesto, y en la filosofía de lo que ustedes han propuesto.

Muchas gracias.

SR. CASCALES TARAZONA (VICEPRESIDENTE):

Gracias.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Por nuestra parte también vamos a apoyar la moción.

Si para el 31 de diciembre de 2018 todos los edificios públicos de esta Comunidad Autónoma deben ser edificios de energía casi nula, vamos mal, vamos muy mal de tiempo, queda apenas poco más de un mes y medio, con lo cual a ver si con el impulso que le vamos a dar esta mañana al Gobierno regional, pudieran cumplir con algo.

Si es que la Región de Murcia, lo hemos dicho muchas veces, debería ser el Silicon Valley de la energía solar, debería serlo, porque además tenemos todas las condiciones para serlo. Deberíamos ser una región puntera en energía solar en este país, y en ese sentido todos nuestros edificios públicos claro que deberían estar cumpliendo con esta directiva europea. Pero deberían estar cumpliendo porque justamente este debería ser el proyecto político de una región que quiera estar hoy en la vanguardia de la nueva cultura energética. Y en ese sentido, hacer de la Región de Murcia un referente en la energía solar pasa porque sus edificios públicos, efectivamente, cumplan con la directiva europea. No va a ser indudablemente a 31 de diciembre de 2018, pero a ver si conseguimos que sea en algún momento.

Y nada más, reiterar que apoyaremos la moción.

Muchas gracias.

SR. CASCALES TARAZONA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Pedreño.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López Abenza.

SR. LÓPEZ ABENZA:

Buenos días. Gracias, señor presidente.

Desde luego, señor Tovar, nosotros también estamos totalmente de acuerdo en el fomento de las energías renovables, la eficacia y eficiencia energética, y por supuesto con el cuidado del medio am-

biente.

En marzo de 2017 se presentó el Plan Energético Regional 2016-2020. Dentro de ese eje de la Administración pública se encuentra ya redactado y hecho y finalizado y aprobado el Plan de eficiencia energética de los edificios de la Administración pública de la Región de Murcia. Por tanto, a fecha de ahora mismo se está cumpliendo con lo establecido en las directivas europeas, y desde luego con vocación ejemplarizante en la sensibilización de la sociedad en materia de ahorro y eficiencia y energética.

Para ello se está actuando y se actuará, y usted lo sabe por los distintos documentos que seguro que le han hecho entrega ya y que desde luego nos consta que ha ido recibiendo esta documentación. Como digo, se está actuando y se actuará en edificios de la consejería, en edificios emblemáticos también de la propia consejería, en edificios de uso sanitario y asistencial, así como en los centros educativos. ¿Por qué? Porque se enmarcan en los objetivos, que es el cumplimiento de la directiva europea, la reducción del consumo energético, la sensibilización, servir de acción ejemplarizante y el fomento de edificios de bajo consumo o de energía casi nula.

Y por supuesto que se ha creado una estructura que es colaborativa entre la Dirección General de Energías y Actividades Industriales, está el Info y está también la Dirección General de Patrimonio.

Y ahora, decir que no se ha hecho nada, no es así. ¿Qué se ha hecho? Dentro de la complejidad que tiene la elaboración de todo este tipo de pliegos de condiciones y más cuando se trata de reducción de energía, ¿qué se ha hecho? Ya hay un primer contrato hecho de *mapping*, que como digo ya está realizado. Es un primer contrato de servicios y se ha realizado la evaluación energética de 30 edificios de Educación Secundaria en el municipio de Murcia, pedanías, alguno en Alcantarilla, que tuvo un importe de licitación de 58.419.

Hay otro contrato preparado de *mapping* 2, por importe de 282.000 euros, que lleva aparejada la mejora de eficiencia energética y reducción de emisión de CO₂ en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos, que va a aglomerar a 117 centros. Se va a separar por comarcas, así está incluido dentro del plan, que va a albergar Cartagena-Mar Menor, Noroeste, Lorca, Altiplano y en la sexta, el resto de la Región de Murcia.

Y luego seguirá otro contrato de *mapping*, que será el 3, donde se van a evaluar 400 centros educativos en 2019, por un importe de licitación, aunque no es definitivo, de 625.000 euros.

Dentro de este contrato va a existir también una parametrización de los contadores de energía eléctrica. Es decir, todos los contadores van a estar monitorizados para controlar su consumo. Se va a crear una plataforma de gestión energética para controlar los consumos de 14 edificios de la Comunidad Autónoma, todas las consejerías, el Archivo Regional, el Centro de Artesanía, el parque móvil, el IMIDA, el Laboratorio Agroalimentario, etcétera.

A todo esto que estamos hablando, desde luego, como decía al principio, deberíamos de presuponer que la situación actual de no ir más adelantados se debe, sin duda, a los complejos pliegos de condiciones que tienen que albergar por la distinta normativa europea, así como el cambio de ley en materia de contratación del sector público, que sin duda ha hecho que se pueda, si no ir acorde con los tiempos, pero sí desde luego estar dentro del plazo.

Por decir otra cosa también, a partir del 31 de diciembre del año 2018 los edificios..., hablamos de los edificios de nueva construcción de la Administración regional regional, desde luego no en los ya realizados, porque en este momento estamos en la fase de hacer las analíticas de consumo. Por tanto, se llegará a un resultado final, cuando se terminen los datos generales, de 392 edificios, con un ahorro de energía final de 16.906.000 kilovatios/hora. También tiene un ahorro previsto de energía, pero esta es la primaria, de 36 millones y medio de kilovatios/hora al año, y desde luego una emisión que se va a evitar de casi cerca de 12 millones de kilos de CO₂, como digo, al año.

Por tanto, nosotros vamos apoyar esta moción. ¿Por qué? Porque está enmarcada en lo que nos pide la normativa de la Unión Europea, señor Tovar. Desde luego es una moción que usted trae y va en línea con lo que nos pide la Unión Europea, y desde luego está en línea con lo que se está realizando en este momento a través del plan de edificios de la Región de Murcia en materia de ahorro energético.

Y la vamos a apoyar nosotros en el sentido de que el Gobierno de la Región de Murcia traiga do-

cumentación necesaria, por la que yo acabo ahora mismo de intervenir, a fin de aclarar cuantas dudas puedan surgir a los grupos políticos, pero que sin duda alguna sería bueno que se incorporara lo antes posible a este plan, por supuesto. Cuanto antes tengamos el inicio de la reducción de energía, muchísimo mejor, por supuesto. Pero estamos dentro de la línea del trabajo, se está trabajando perfectamente. Muchos de ellos van con fondos también de programas operativos de la Unión Europea, por tanto hay que esperar a los plazos que se colmaten en el año 2019. Pero, como digo, nosotros vamos a apoyar esta moción, señor Tovar, porque va en la línea de lo que queremos hacer, y desde luego y sobre todo para que el Gobierno, a petición de esta comisión, envíe la documentación acreditativa de la situación actual en cuanto a este plan de energías renovables.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno para la fijación del texto de la moción tiene la palabra el proponente de la misma, el señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, presidente.

En primer lugar, manifestar que, tal y como confiaba, los grupos apoyen la propuesta. Es efectivamente una propuesta que al ser una directiva europea es una exigencia, en la que yo creo que valen pocos paños calientes. Es decir, a 31 de diciembre del año 2018 los edificios públicos de nuestra región deberían de haber hecho esa transformación, que ahora se nos anuncia y que desde luego hasta ahora yo no he recibido contestación a las preguntas que he hecho sobre este tema en la propia consejería.

Por lo tanto, yo también coincido con la posición que decía el diputado de Podemos, de que esto debería ser un eje, y lo dije en mi primera intervención, estratégico, pero estratégico de que no tenemos que ir a remolque de nada ni a exigencia de nada, sino que debería ser algo que nosotros tuviéramos muy claro, porque en ello nos va incluso la supervivencia de nuestra propia Comunidad Autónoma. O sea, la energía para nosotros es clave. Energía clave en binomio energía-agua, incluso energía renovable clave para que el tema del agua sea más viable para nuestra región.

Y esto, que parece que debería estar claro, es sobre lo que yo tengo mis dudas, impuestos al sol aparte, de que realmente lo estemos viviendo y desarrollando y programando así.

En la actuación 36, que es la referente a edificios públicos, la dotación que el propio plan presupone es de 44 millones de euros a lo largo de la vigencia del plan. Por cierto, que se presentó a mitad del 17, pero es del 16; en teoría deberíamos de estar en el ecuador del plan, pero yo no sé cuánto tiempo lleva en vigencia este plan, y por supuesto me he preocupado, pero no consigo entender cuántos avances efectivos realmente ha hecho el plan.

En ese sentido, decir, y vuelvo a reiterar, que todo lo que no sea ir a la eficiencia energética es despilfarrar posibilidades, oportunidades y dinero público. Y ese despilfarro es el que nos debería, aunque cueste inversión al principio, el ahorro que nos va a suponer en el gasto del mantenimiento de la Administración regional a la larga es algo que tenemos que jugar, ya digo, con valentía y con liderazgo del Gobierno regional, algo de lo que tengo muchas dudas de que esté siendo así.

Y con respecto a la posición de la enmienda de Ciudadanos, por nuestra parte aceptamos todos los puntos. Y yo le proponía una transacción al diputado de Ciudadanos, en la cual, como en su punto número 7 hablaba de propiciar que los ayuntamientos, y por respeto a la propia autonomía de los ayuntamientos, para no legislar en esta casa sobre lo que tienen que hacer, yo le cambiaba lo de propiciar por instar al Consejo de Gobierno a que suscriba convenios con los ayuntamientos a través de la Federación de Municipios y con las distintas administraciones, para que realicen la adaptación a edificios de energía de consumo nulo y publique en su página web, tal y como decía Ciudadanos en su propia enmienda. Con lo cual, prácticamente estaríamos de acuerdo en todos los puntos que se han puesto sobre la mesa.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Turno para manifestar si acepta la transacción el proponente de la enmienda.
Señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Desde Ciudadanos aceptamos la propuesta del Partido Socialista.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Turno de la votación de la moción.
Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

SR. CASCALES TARAZONA (VICEPRESIDENTE):

Pasamos al quinto punto del orden del día: [Moción presentada por el Grupo Podemos, estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación sobre medidas contra la precariedad y por la estabilidad en el empleo.](#)

Tiene la palabra el señor Andrés Pedreño, del Grupo Podemos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Señorías, en esta Región tenemos una tasa de temporalidad muy alta, anómalamente alta. Antes de la crisis se situaba por encima del 40 %; en los años de la crisis evidentemente descendió, en cuanto que justamente los primeros expulsados del mercado laboral son siempre los temporales, los precarios, y ahora que estamos en recuperación económica vemos cómo la tasa de temporalidad vuelve a su tendencia ascendente, ya estamos muy cerca del 35 %.

Tenemos una tasa de temporalidad que una y otra vez las cifras del desempleo nos las recuerdan, como cuando se presentan las cifras de desempleo, en los meses de septiembre, de octubre, de noviembre el desempleo crece, y disminuye cuando se aproxima la temporada de verano, donde de nuevo se vuelven a contratar, con contratos temporales precarios.

Tenemos un problema en el modelo productivo, que sigue siendo un modelo productivo de una acusada estacionalidad y que, por tanto, hace un uso excesivo de la contratación temporal.

Pero es que, además, hay una normativa laboral que ha propiciado todos estos años la temporalidad, y es hora de plantearse esta tendencia, esta dinámica de progresivo dismantelamiento de las normas que propiciaban estabilidad, es hora de plantearse como un problema. Y es hora de plantearse como un problema en una región en donde si queremos dar un salto a la revolución tecnológica anunciada 4.0, si queremos que efectivamente los procesos de robotización, de automatización no terminen teniendo una repercusión negativa sobre el mercado laboral, necesitamos afrontar el problema de la temporalidad, porque un mercado laboral precario es un mercado laboral que no incentiva la formación continua en el trabajo.

La formación continua en el trabajo necesita del largo plazo, necesita de la estabilidad, y los contratos temporales son cortoplacistas. La formación continua en el puesto de trabajo requiere justamente cambiar este modelo de contratación que se basa tan fuertemente en la contratación temporal.

Las cualificaciones no son tampoco incentivadas con los contratos temporales, como tampoco lo es el incentivar la vocación técnica y científica de nuestros jóvenes. Si nuestros jóvenes ven un mercado laboral precario, temporal, que no incentiva justamente la formación técnica, las vocaciones científicas, etcétera, no va a apostar por este tipo de formación, como lo estamos viendo también en esta Región, cómo existe una tendencia a que los jóvenes no se matriculen en carreras técnicas, científicas, etcétera.

En ese sentido, lo que plantea la moción es abordar cambios normativos para que vuelva a haber una causalización en la contratación temporal, para que no estén penalizadas las relaciones de trabajo estables, para afrontar el problema del mercado de trabajo dual, para no tener convenios colectivos debilitados, fragilizados, y para que se afronte también el problema de la regulación de las empresas de trabajo temporal, que tan exponencialmente han crecido en esta Región y han tenido y están teniendo un protagonismo a todas luces excesivo.

En ese sentido, en la moción se plantean hasta diez cambios que deben reflejarse en la legislación: modificar la regulación laboral a los efectos de que el contrato de trabajo se presuma concertado por tiempo indefinido y se remarque la excepcionalidad del contrato por tiempo determinado; simplificar las causas clásicas de la contratación temporal, unificándolas en una sola; modificar los preceptos relativos a la extinción de los contratos, impidiendo la ampliación de la contratación temporal por la vía de la condición resolutoria pactada entre las partes, fijando una indemnización de finalización del contrato; recursos para la Inspección de Trabajo; sancionar la contratación temporal y regular con la nulidad del contrato y establecer cláusulas de anticoncatenación de contratos temporales; modificar la regulación de los contratos a tiempo parcial, a efectos de reforzar la igualdad de trato con los trabajadores y trabajadoras a tiempo completo; derogar el contrato de apoyo a los emprendedores y el de primer empleo joven, en cuanto que son contratos que canalizan la precariedad y que no se someten al principio de causalidad; penalizar en la cotización empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes a aquellas empresas que superen determinados umbrales de temporalidad o que realicen prácticas de salario desigual en función del género del trabajador o trabajadora; regular la temporalidad en el empleo público y derogar aquellas medidas que tienden a enjaularnos en el presupuesto de la estabilidad presupuestaria.

Muchas gracias. Estos son los puntos que les proponemos en la moción.

SR. CASCALES TARAZONA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pedreño.

A continuación, turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señor presidente.

Como ya hemos dicho en muchas ocasiones, tanto la precariedad como la estabilidad del empleo son dos preocupaciones que compartimos desde el Grupo Parlamentario Socialista, porque están condicionando el mercado de trabajo por los efectos de la reforma laboral del Partido Popular. Hasta tal punto es una preocupación para nosotros, que desde el Partido Socialista hemos propuesto un plan contra la precariedad laboral con medidas para un buen empleo, semejantes algunas de ellas a las que figuran en la propia moción que estamos debatiendo, y otras que bien podrían estar recogidas en el texto.

Este plan contra la precariedad laboral propone reforzar el principio de causalidad, al que ha hecho referencia el señor Pedreño en su intervención, en la contratación, para conseguir que la contratación indefinida sea la forma ordinaria de acceso al empleo. Extender la estabilidad en el empleo público, fortalecer la negociación colectiva en materia de contratación, establecer penalizaciones a las empresas que abusan de los contratos temporales, elevar las indemnizaciones por finalización de contratos temporales, evitar el abuso en las horas extraordinarias o reforzar la actuación de la Inspección de Trabajo, son algunas de las medidas que, como digo, se encuentran recogidas, entre otras, en el plan.

Creo que es apropiado a estas alturas recordar que, según la Encuesta de Población Activa del último trimestre, concretamente del tercer trimestre, la tasa media de temporalidad en el conjunto de España es prácticamente del 27,5 %, la más alta de la Unión Europea. Pero si esta cifra ya es elevada, mucho más preocupante es la tasa de temporalidad en la Región de Murcia, que como ustedes saben

perfectamente, según los últimos datos de la EPA, está en el 34 %.

Desde luego, esto significa que uno de los objetivos que para esta legislatura promovía el Gobierno regional del Partido Popular no se va a cumplir, es decir, bajar la tasa de temporalidad del 30 %. Por tanto, este va a ser uno de los objetivos que para esta legislatura va a incumplir el Partido Popular. Porque para alcanzar una cifra tan negativa, sin duda está contribuyendo la dejación de funciones que realiza el Servicio de Empleo y Formación, que ha dejado un amplio espacio para las empresas de trabajo temporal, que realizan un porcentaje, a nuestro juicio, elevadísimo de todos los contratos temporales de esta Región.

Por eso creo que es fundamental que apostemos por políticas de empleo estable y con derechos, porque el empleo que se está creando sigue una inercia mayoritariamente temporal.

Conocen ustedes perfectamente el dato de que aproximadamente en el 90 % de los casos el contrato temporal es la vía de acceso al empleo, y así lo demuestra la última Encuesta de Población Activa, donde se recogía perfectamente el dato de que de los más de 900.000 contratos temporales acumulados durante este año, el 91,5 % son temporales y solamente el 8,5 % son indefinidos.

Esta situación afecta particularmente a los jóvenes menores de 25 años, donde la tasa de temporalidad es superior al 70 % en nuestro país, es decir, la más alta también de la Unión Europea, y supera en 19 puntos prácticamente a la media de temporalidad. Y esto desde luego es una herencia, como en otros aspectos, envenenada de los últimos gobiernos del Partido Popular.

Por eso creo que el propósito en el que está empeñado el Gobierno de España, que es el motivo de nuestra enmienda parcial de adición, que está desarrollando el plan director por un trabajo digno, es verdaderamente encomiable. Un plan que abarca el periodo 2018-2020, que fue aprobado en el Consejo de Ministros del 27 de julio de este año, de 2018, y por supuesto publicado al día siguiente en el Boletín Oficial del Estado, y que se apoya sobre tres ejes fundamentales: dar un giro cualitativo a las actuaciones realizadas hasta el momento por la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social; considerar a las comunidades autónomas y a los agentes sociales para su desarrollo, y combinar actuaciones inmediatas y a medio plazo, que incluyen acciones contra el fraude en la contratación temporal y contra los abusos en la contratación a tiempo parcial.

Son muchos los efectos negativos derivados de las políticas de empleo nefastas que se han desarrollado en los últimos años, que es necesario corregir bajo la perspectiva del empleo de calidad, y esa es la labor en la que está empeñado el Gobierno de España.

Pero me gustaría también hacer una breve mención de los contratos a tiempo parcial, que han crecido considerablemente en España, aunque su incidencia sea menor que en otros países de la Unión Europea, sobre todo el empleo parcial no deseado. Actualmente, el empleo parcial constituye aproximadamente el 15 % de la ocupación en nuestro país, con mayor incidencia entre las mujeres, donde una de cada cuatro lo están a tiempo parcial.

Y termino, señor presidente, haciendo referencia a que efectivamente la precariedad y la temporalidad son dos de las lacras que condicionan el mercado de trabajo y sobre las que es necesario aplicar todos nuestros esfuerzos. Y en este sentido, el Grupo Socialista considera apropiada la moción que estamos debatiendo con la inclusión de esa enmienda parcial que hemos presentado, y por supuesto vamos a votar favorablemente a esta iniciativa.

Muchas gracias.

SR. CASCALES TARAZONA (VICEPRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Esta es la típica iniciativa legislativa, o digamos propuesta en comisión, que tiene un calado político profundo y que efectivamente resume o intenta resumir un espacio relativamente abarcable, que

es un discurso político de lo que debieran ser determinadas iniciativas o, digamos, ideales políticos llevados a la acción política.

En este caso, Podemos ha presentado un texto que recoge muy buena parte de lo que ha sido su discurso político. La buena noticia que le puedo dar al señor Pedreño, y que él lo sabe perfectamente, es que coincidimos en algunas de las cuestiones que él plantea: en el diagnóstico y en algunas de las opciones que se plantean; en otras, desde luego, en absoluto.

Nos preocupa, a Ciudadanos, muchísimo la situación del mercado laboral en España, y nos preocupa extraordinariamente y mucho más la altísima tasa de temporalidad que ha generado ese marco laboral.

Desde luego, el hecho de que todavía —y estoy citando cifras de antes de ayer de empleo, en este caso de empleo registrado, también la EPA incide en la misma medida— digan que el 92 % de los contratos que se firman en la Región de Murcia siguen siendo temporales nos parece dramático, de la misma manera que nos parece dramático, aunque sean algo mejores, los datos a nivel nacional, que rondan el 89 %. No nos gusta en absoluto. Y, desde luego, en el caso de la Región de Murcia esta tasa de temporalidad nos parece aún más lamentable, en el sentido de que somos récord absoluto en España, y me temo que también en Europa y en gran parte de los ranking que se puedan hacer a este respecto a nivel mundial, puesto que se firman anualmente un millón de contratos temporales, el 20 % de los que se están firmando en España, como en esta misma sala defendió, argumentó, si creo recordar bien, el secretario general de Comisiones Obreras, una cifra que nadie ha contestado. Son cifras de la propia Seguridad Social. Nos preocupan muchísimo.

Y en este contexto no nos gusta en absoluto esa reforma laboral, que en cualquier caso se pudo justificar, la reforma laboral del Partido Popular, en el contexto de crisis que sufrimos en su momento. Lo que no es de recibo es que los parámetros de una situación límite que se aplicaron para resolver esa situación límite de los años 2007-2012, hasta prácticamente hace dos años, se sigan aplicando en un contexto de crecimiento del 3 %, con esa ya generación perdida, que ha sido realmente el coste que ha tenido esta crisis en el mercado laboral, y que realmente es una situación que no puede alargarse en el tiempo.

Evidentemente, lo digo claro, Ciudadanos no está a favor del mantenimiento de esa reforma laboral y plantea una modificación absoluta.

En esa modificación, ese planteamiento de un marco nuevo de relaciones laborales, estamos de acuerdo en algunas cuestiones; eso sí, diferimos extraordinariamente en cómo ponerlas en efecto.

Por ejemplo, ustedes hablan en su punto uno de la posibilidad de modificar la regulación laboral, a los efectos de que el contrato de trabajo se presuma concertado por tiempo indefinido. Coincidimos al cien por cien, porque nosotros queremos, en la propuesta laboral que tenemos, que todos los contratos sean directamente indefinidos y únicos, y que haya una proporcionalidad en el pago de la Seguridad Social en esos casos, y se evitarían elementos tan lamentables como que haya muchos empresarios que en el interés de mantener la tesorería de su empresa, estén acudiendo a sucesivos contratos temporales con personas sobradamente formadas, y se dé la paradoja de que en empresas incluso tecnológicas, personas que tengan incluso doctorados y varios másteres estén hilvanando contratos de formación indefinidamente, con lo cual estamos precarizando a lo que supuestamente es la flor y nata de nuestro futuro, y evidentemente no nos gusta, y evidentemente también hemos remarcado, tanto su grupo como el nuestro, que esa solución no es igual en este caso.

De la misma manera que viendo su punto ocho, también nos parece de recibo e importante penalizar en la cotización empresarial a las empresas que efectivamente estén desarrollando amplias políticas de contrato temporal. Lo que no nos parece muy claro que pongan en su propuesta es: “o que realicen prácticas de salario desigual en función del sexo del trabajador o trabajadora”. Señor Pedreño, eso está prohibido por ley, no se puede pagar menos por el mismo trabajo a una mujer por el hecho de ser una mujer, eso es ilegal, hay que ir al juzgado cuando ocurre eso. Efectivamente, pero evidentemente lo que usted está pidiendo, lo que está poniendo por escrito es algo que está realmente prohibido por ley.

Y luego, yéndonos a lo que es también filosofía totalmente distinta, y voy terminando, apuntan ustedes en el punto diez la base fundamental de su acuerdo, reciente acuerdo con el Partido Socialista, dentro del marco presupuestario, de un acuerdo presupuestario, que pretenden subir el salario mí-

nimo interprofesional linealmente, hasta sumar los mil euros. Y yo me pregunto, ¿y por qué no han puesto 2000? A mí me encantaría. Me encantaría que el salario mínimo de los trabajadores españoles fuera incluso el que cobra un diputado básico, sin ningún tipo de atribución más. ¿Por qué no? Qué mejor dignificación. Y en eso estaríamos de acuerdo, porque nosotros lo que pretendemos como partido político es repartir riqueza, no pobreza. Pero lo que es evidente es que si se sube linealmente un veintitantos por ciento el salario mínimo interprofesional, que todos deseamos en esta sala, no me cabe la menor duda, yo querría tener los 1600 euros de salario mínimo profesional de Irlanda, pero también querría tener la economía, los datos macro de Irlanda, y no los tengo. Lo que es evidente es que si saltamos de esos 800 a esos 1000 euros linealmente, se está generando un problema precisamente a las capas más desfavorecidas del mercado laboral.

Un contratador, como por ejemplo el encargado de un bar, que está pagando el salario mínimo, porque no da más, a dos camareros, en el momento en que suba de 800 a 1000 euros es muy posible que expulse a uno de sus trabajadores. Es más, la propia AIREF, que es un organismo fiscal independiente, ya ha avisado que esto nos va a costar 40.000 empleos literalmente. Y me pregunto si en las negociaciones entre el señor Sánchez y el señor Iglesias han tenido en cuenta a esas 40.000 familias. Y yo creo que está siendo una irresponsabilidad no haberlo hecho con un criterio económico. Se está usando exclusivamente un criterio político, aunque parece ser, parece que este tema no va a llegar a buen puerto, en tanto en cuanto es bien difícil que los presupuestos lleguen a fin.

Y termino. En definitiva, estamos hablando de un discurso político con el que en su esencia podemos estar de acuerdo, pero desde luego estamos muy en desacuerdo en las fórmulas, en las recetas. Por lo tanto, vamos a votar en contra de esta moción.

Muchas gracias.

SR. CASCALES TARAZONA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Soria.

SR. SORIA GARCÍA:

Señor presidente, señorías, muy buenos días a todos.

Ya en el segundo punto de la exposición de motivos, en la moción ya existe una clara diferencia en la forma de ver la contratación laboral del Grupo Parlamentario Podemos con nuestro grupo parlamentario, y leo textualmente, señor Pedreño: “La legislación laboral en los últimos años ha venido precisamente a atacar de forma virulenta la noción de estabilidad, favoreciendo inequívocamente la contratación temporal”. No podemos estar de acuerdo con esa frase de la exposición de motivos, sino todo lo contrario.

Y esto lo enlazo con la crítica permanente que el Grupo Parlamentario Socialista tiene con el Partido Popular. Lo que tuvimos que hacer en estos años de crisis en la Región de Murcia, en todos los pueblos de nuestra Comunidad y en toda España fue frenar esa tasa de paro galopante originada especialmente por unas políticas de empleo totalmente erróneas que ejerció el Partido Socialista, especialmente desde la detección de la crisis en el año 2007 y hasta el final del Gobierno, en el año 2011, del señor Rodríguez Zapatero. Mientras otros gobiernos en toda Europa atajaban esa crisis tomando medidas, no les quiero volver a recordar las célebres frases “brotes verdes”, “estamos en la Champions League” o “tenemos el mejor sistema financiero del mundo”. Esto es lo que decía el presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, y sus ministros.

¿Qué es lo que tuvo que hacer el Partido Popular? Pues frenar esa tasa de paro que estaba por encima del 30 % y parar esa gran recogida de parados en las listas, que llegó hasta casi los seis millones en España. Había que tomar medidas. Una de ellas, señor Guillamón, permítame que se lo diga, la puesta en marcha de la reforma laboral y la puesta en marcha de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que tan buenos resultados ha dado a España. Y recalco lo que dice este grupo parlamentario, que tan buenos resultados ha dado a España.

Quiero recordarles que desde que entró el Gobierno del Partido Popular en el año 2012, concretamente en estos cuatro últimos años la listas del paro han descendido en casi 500.000 parados en cada uno de esos años. Yo creo que es una cifra importante. En la Región de Murcia, en el año 2013 estábamos en casi 170.000, y en este momento estamos prácticamente en poco más de 100.000.

Por darles un dato: contratos indefinidos, en el 2013 en la Región de Murcia se firmaron 40.000 contratos indefinidos; en el 2014, 48.000, estábamos un poco mejor; en el 2015, 55.000; en el 2016, 62.000; en el 2017, casi 70.000, y en el año 2018, a fecha 31 de octubre, ya llevamos 77.190. Yo creo que no son los mejores datos, pero sí son datos mucho mejores.

Desde luego, la moción, permítame que le diga, señor Pedreño, es, bajo nuestro punto de vista, un ataque otra vez a la contratación, y especialmente a los autónomos, no de la Región de Murcia, de toda España. Esto yo creo que debieran de explicárselo ustedes con detenimiento, el sentido de esta moción, sobre todo también a las 70.000 personas que desde ese año que les decía han encontrado empleo en la Región de Murcia.

Estos autónomos a los que esta moción ataca son el 90 % de la economía de la Región de Murcia y de España entera; pero además le digo más, esos autónomos que nos pensamos que es que son esos grandes empresarios, no, ese autónomo que abre por la mañana temprano su empresa, que la cierra y se va el último, que tiene las manos llenas de callos y que es carpintero, fontanero, electricista o el que trabaja en el bar. Y estas medidas de ustedes atacan directamente a esos. Además, explíquelo claramente, este acuerdo al que están llegando ustedes con el Partido Socialista ahora mismo a nivel de presupuestos, explíquelo al presidente de la ATA, al señor Amor, ese aumento de cotizaciones de los autónomos cómo lo ve, cuando ya les están diciendo que es imposible sostenerlo y que es imposible aumentarles esas tarifas a los autónomos.

Señor Pedreño, fruto de la labor inspectora, en el año 2017 afloraron y se dieron de alta en la Seguridad Social en la Región de Murcia 4700 personas que estaban en situación irregular. Fruto de esa misma labor, en lo que va del año 2018 se han dado de alta 2500 personas en la Región, y la economía irregular en general y la economía sumergida en particular han constituido y constituyen una preocupación, tanto para la sociedad en su conjunto y las instituciones y organizaciones que la vertebran como para los poderes públicos, y es un esfuerzo el que tenemos que hacer todos por reducir su existencia, así como la adecuada respuesta a las prácticas defraudadoras. Ese es un objetivo, y en ese objetivo me consta que está el Gobierno.

Señor Pedreño, el mes pasado hemos ganado en la Región de Murcia 6000 nuevos afiliados a la Seguridad Social, ese dato está además por encima de la media de la nación. Son más de 17.000 los nuevos afiliados a la Seguridad Social en los últimos doce meses. Estos son datos que no nos dicen que esté la situación laboral peor de como estábamos, ni muchísimo menos. En lo que va de este año 2018, como le he dicho anteriormente, se han firmado 77.190...

SR. CASCALES TARAZONA (VICEPRESIDENTE):

Perdón, señor Soria, debe ir terminando.

SR. SORIA GARCÍA:

Termino ya, señor presidente.

... 77.190 contratos indefinidos. Yo creo que es una cantidad importante.

Y termino. Estamos totalmente de acuerdo en la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores. Estamos totalmente de acuerdo en la mejora de las condiciones salariales de los trabajadores. Estamos totalmente de acuerdo en la equiparación de salarios de hombres y mujeres; No tiene por qué haber diferencia, y si la hay, que se castigue con la Inspección de Trabajo.

Pero sinceramente le digo, y termino, no creemos que con la moción que acaba de presentar mejoraremos en absoluto el mercado laboral de nuestra Región.

Muchísimas gracias, presidente.

SR. CASCALES TARAZONA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Soria.

Turno final para fijación del texto de la moción. Por el Grupo Podemos, señor Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Es interesante la votación que vamos a tener, porque se ve muy bien. Vamos a tener un Gobierno de España que efectivamente apueste por el trabajo digno, apueste por subir el salario mínimo interprofesional, apueste por darle dignidad a los trabajadores y trabajadoras de este país, y podemos tener un Gobierno, los dioses nos libren, en el que Partido Popular y Ciudadanos nos condenen a la precariedad, a la temporalidad y a tener una Región sin futuro, porque una Región con las tasas de temporalidad que tenemos es una Región que no tiene ningún futuro.

Es más, mire, señor Soria, usted me pregunta, ¿la reforma laboral de 2012 sirvió? Yo creo que no sirvió, pero esa no es la cuestión. La cuestión hoy es: ¿sirve para el actual contexto, en el que estamos creciendo a un ritmo del 3 %, sigue sirviendo? Para esta Región seguir prisioneros de la reforma laboral de Mariano Rajoy es condenarnos a: en estos momentos la negociación colectiva se puede calificar de congelada, 43 convenios colectivos han superado su periodo de vigencia, ocho están a punto de cumplir su periodo de vigencia, pero es que tenemos un montón de convenios colectivos con categorías laborales cuyos trabajadores están por debajo de los 14.000 euros anuales. Es decir, nos están condenando con esta reforma laboral a tener una región de precarios, una región de salarios bajos, y esa no es la condición que necesitamos para afrontar los retos del cambio tecnológico que se avecinan. Ya no solamente cuestiones de justicia social y cuestiones de justicia laboral, es que el cambio tecnológico que se avecina no lo vamos a poder cumplir con las garantías suficientes con este mercado laboral que nos condena a la temporalidad, a la precariedad, a tener a nuestros jóvenes con esos porcentajes tan altos que ha dado el señor Guillamón, o a tener esas empresas de trabajo temporal. ¿Cómo es posible que seamos una de las comunidades autónomas con el uso más desmedido de empresas de trabajo temporal? En ninguna otra comunidad autónoma se está dando este fenómeno. ¿No deberían ustedes plantearse como un problema? ¿No deberían ustedes formar, como le están pidiendo los sindicatos, una mesa en donde este problema se ponga encima de la mesa, donde estén empresas, donde estén sindicatos, donde esté la Administración, y se plantee cómo poder ponerle un límite a este crecimiento excesivo de la empresa de trabajo temporal?

Por supuesto, estamos creciendo excesivamente en un montón de formas de irregularidad del contrato a tiempo parcial; estamos creciendo en horas extraordinarias no cotizadas como tal. En fin, montones de indicadores que lo que nos están diciendo es que hay una legislación, que en este país ha habido toda una serie de reformas, que seguramente no es solamente la reforma laboral de 2012, seguramente habría que poner encima de la mesa otras que ha habido. Lo que nos están diciendo todos estos datos es que necesitamos un cambio normativo, un cambio normativo que le dé la vuelta a la contratación, a la estructura de la contratación en este país, y vaya encaminado efectivamente, y en ese sentido apoyamos la enmienda del Grupo Socialista, a una estrategia, un plan director, como se le quiera llamar, por el trabajo digno.

Y nada más. Muchas gracias a los que apoyan la moción y muchas gracias a los que no la apoyan por retratarse.

SR. CASCALES TARAZONA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Pedreño.

Pasamos a la votación. Votos a favor, cuatro. Votos en contra, cinco.

Queda rechazada la moción del Grupo Podemos por cuatro votos a favor y cinco en contra.

Ha pedido explicación de voto, por el Grupo Ciudadanos, el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

No voy a permitir que sea el señor Pedreño el que diga la intención de mi voto, la explicación de mi voto voy a darla yo personalmente.

Hemos votado que no precisamente por todas las cosas que usted ha dicho, que simplemente ha puesto la coletilla de PP y Ciudadanos, pero toda la explicación que ha dado usted a continuación es clavada, es calcada, es simétrica, idéntica a la que he dado yo. Estamos tan en contra con la reforma laboral como usted, estamos tan en contra de la temporalidad como usted, y lo que podemos, en definitiva, es estar en contra de determinadas recetas, pero hemos votado que no porque no estamos a favor de sus recetas. Pero de ahí a que nosotros estemos mimetizados con el Partido Popular hay un mundo. Así que le ruego a usted y al Partido Socialista que dejen de mimetizarnos y entiendan que tenemos propuestas distintas, entre otras cosas porque la base de lo que usted está criticando nosotros lo rechazamos de la misma manera. Ese es el motivo de que hayamos votado que no, ese es el motivo, porque las recetas son distintas. Me parecen mal tanto las que ha planteado el Partido Popular como las que usted plantea en el día de hoy.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.